

DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL

● Cerrada

## Mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de CO2 – 2026

Ministerio de Industria y Turismo – Dirección General de Programas Industriales

INTENSIDAD

**75% – 80%**

PLAZO DE SOLICITUD

**30/07/2026 – 26/08/2026**

CONCURRENCIA

**Competitiva**

EFFECTO

**No incentivadora**

### BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: PYME y Gran empresa

CNAE: Sectores y subsectores del anexo I del RD 309/2022 (industria manufacturera expuesta a riesgo de fuga de carbono). Exclusiones: Solo personas jurídicas del sector privado que operen en los sectores y subsectores del anexo I del RD 309/2022 y hayan soportado costes indirectos de CO2 en 2025 por su suministro eléctrico.

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis – No
- Inicio ejecución – 01/01/2025
- Final ejecución – 31/12/2025

### GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ No es una ayuda a proyecto: compensa los costes indirectos de emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en el precio de la electricidad consumida en 2025. La cuantía se calcula sobre producción real y consumo eléctrico (art. 8 del RD 309/2022), no sobre partidas de gasto.